
 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.
 INFORME AUDITORIA INTERNA**

PROGRAMA DE AUDITORIA	INTERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTERNA	
VIGENCIA:	2023	N.º DE AUDITORIA		

Nombre auditoría	Peticiónes, Quejas, Sugerencias y Reclamos (El informe del primer semestre se cubre con la Auditoría la proceso Servicio Ciudadano)			
Tipo de auditoría	Evaluación	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento	Otra
Periodo	Julio 2023			
Fecha realización	Inicio	01-08-2023	Final	11-08-2023
Fecha informe:	14 de Agosto 2023			
Audidores	Auditor líder: Jesús Eduardo Scarpetta Arias			
Apoyo:				
Proceso:	Administrativos ventanilla única			
Tipo Verificación	Entrevista		Página	Física <input checked="" type="checkbox"/>

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL:	
*	Realizar un seguimiento para que la entidad cumpla con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
*	Verificar que las peticiones recibidas en el periodo de análisis tengan respuesta
*	Verificar que las respuestas a las peticiones en el periodo de análisis se encuentren dentro de los términos
*	Dar retroalimentación a los Líderes de proceso y Gerencia de las observaciones realizadas.
ALCANCE	
Evaluar la conformidad y estado de las respuestas a las peticiones presentadas por la comunidad en general. “Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.	

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01	
			Fecha de Emisión: 30/05/2023

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva una situación jurídica, que se le preste un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado.” Art 13, Ley 1437 de 2011.

CRITERIOS:

- * Ley 1437 de 2011 Artículo 13.
- * Normas, requisitos legales, resoluciones, normas, procedimientos, indicadores y registros que se consideren pertinentes.

METODOLOGÍA APLICADA:

- * Revisar las peticiones entrantes radicadas en la ventanilla única de la entidad
- * Revisar las peticiones salientes radicadas en la ventanilla única de la entidad

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.

Conformidad: Cumplimiento de un requisito.

Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.

Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.

Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.

Observación: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Las Observaciones de la auditoría pueden indicar conformidades como no conformidades con los criterios de auditoría.

No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.

Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.

Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023		ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI



ANTECEDENTES

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y teniendo en cuenta que el manual técnico para el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014, adopta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos, además, y de acuerdo con la Guía de auditores para Entidades Públicas emitido por la Función Pública que permiten establecer el conjunto de medidas, políticas y procedimientos para proteger el activo, minimizar las posibilidades de cualquier riesgo en los diferentes procesos que se realizan en la entidad e incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información contractual, económica-financiera. Es pertinente realizar actividades de auditoría interna, control, seguimiento y mejora continua en los diferentes procesos y actividades que puedan presentar un riesgo para la entidad.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en La Dimensión 7 de Control Interno que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización que se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG, desarrolla la nueva estructura del MECI, que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

Así las cosas, la Oficina Asesora de Control Interno determinó en el Programa Anual de Auditoría Interna PAA para la vigencia realizar la Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados en la entidad.

Este Seguimiento pretende confirmar el cumplimiento, alertar, prevenir, o identificar cualquier situación que genere posibles incumplimientos en los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas en la entidad.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01	
			Fecha de Emisión: 30/05/2023

La auditoría al estado a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados, se realiza a partir de la verificación, revisión de las evidencias presentadas en la ventanilla única de la EDRU.

EJECUCIÓN



Para seguimiento se solicitó a la ventanilla única de la EDRU relación de las peticiones presentadas, entrantes, en la entidad en el periodo Julio 2023, así como las respuestas enviadas, documentos salientes.

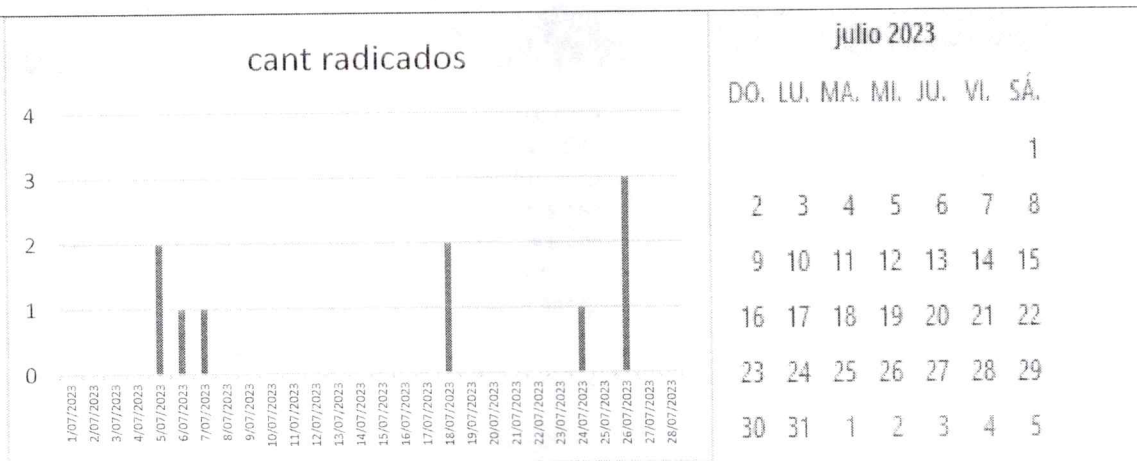
Para las entrantes en el aplicativo de ventanilla única GEROS se consultó la información con el criterio: 10.GERENTE GENERAL --/-- 5.DERECHOS DE PETICION --/-- 5.DERECHOS DE PETICION

radicado entrada	Entidad Remitente	cant
fecha		7
05-07-2023	SANTIAGO HUNG DUQUE	1
	ARTURO CÓRDOBA	1
06-07-2023	ALFREDO ALEXANDER NATES OSPINA	1
07-07-2023	FRANCISCO JAVIER MONTOYA DUQUE - CRUZ ELENA PATIÑO MORENO	1
18-07-2023	DANIEL FERNANDO IDÁRRAGA RINCÓN	1
	ADRIANO HURTADO VÉLEZ	1
24-07-2023	MARIA VICTORIA ANACONA ERAZO	1
26-07-2023	MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ	1
	OSCAR DE JESUS ZAPATA PARRA	1
	MARITZA ECHEVERRY SOTO	1
31-07-2023	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	1
Total general		11

Tabla 1, Radicados por día de entrada, fuente EDRU.

Obteniéndose que para el periodo se presentaron 11 radicaciones asociadas a igual cantidad de remitentes las cuales fueron presentadas durante el periodo en las siguientes fechas.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01	
		Fecha de Emisión: 30/05/2023	





Grafica radicados en el periodo, fuente EDRU.

Suma de 1	cant:
Etiquetas de fila	7
= Si	11
ADRIANO HURTADO VÉLEZ	1
ALFREDO ALEXANDER NATES OSPINA	1
ARTURO CÓRDOBA	1
CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	1
DANIEL FERNANDÓ IDÁRRAGA RINCÓN	1
FRANCISCO JAVIER MONTOYA DUQUE - CRUZ ELENA PATIÑO MORENO	1
MARIA VICTORIA ANACONA ERAZO	1
MARITZA ECHEVERRY SOTO	1
MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ	1
OSCAR DE JESUS ZAPATA PARRA	1
SANTIAGO HUNG DUQUE	1
Total general	11

Tabla 2, Radicados de entrada por cada peticionario, fuente EDRU.

Con referencia a las respuestas enviadas en el periodo se obtiene lo siguiente:

En el periodo de análisis se radicó la salida de 25 documentos respuestas a peticiones por parte de la comunidad.

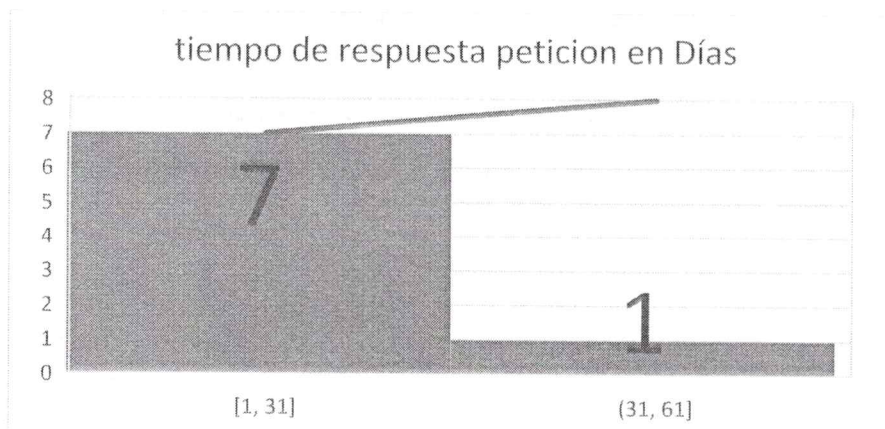
 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01	
		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

Suma de 1	fecha respuesta	Número Radicado	Dirección Destino	Número Radicado Padre	mes: 7
	19-07-2023	2023.10.5.5.241	JUZGADO	2023.10.5.5.240	1
	18-07-2023	2023.10.5.5.239	FIDEICOMISO	2023.10.5.5.231	1
		2023.10.5.5.238	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.166	1
		2023.10.5.5.236	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.232	1
	14-07-2023	2023.10.5.5.235	CRA 2 NO. 22 NORTE - 01	2023.10.5.5.233	1
		2023.10.5.5.234	CRA 4 # 4 - 63	2023.10.5.5.230	1
	04-07-2023	2023.10.5.5.229	NO APLICA	2023.10.5.5.223	1
		2023.10.5.5.228	CARRERA 1A NO. 21-59	2023.10.5.5.217	1
Total general					8



Tabla 3, Radicados de salida en el periodo, fuente EDRU.

Las respuestas que relacionan el numero radicado padre corresponde al radicado de ingreso de la petición, al calcular la diferencia entre el recibo y su respuesta se obtiene la siguiente tabla:

Número Radicado	Radicación Fecha salida	Número Radicado Padre	Fecha entrada	Diferencia
2023.10.5.5.241	19-07-2023	2023.10.5.5.240	18-07-2023	1
2023.10.5.5.235	14-07-2023	2023.10.5.5.233	07-07-2023	7
2023.10.5.5.229	04-07-2023	2023.10.5.5.223	26-06-2023	8
2023.10.5.5.234	14-07-2023	2023.10.5.5.230	05-07-2023	9
2023.10.5.5.236	18-07-2023	2023.10.5.5.232	06-07-2023	12
2023.10.5.5.239	18-07-2023	2023.10.5.5.231	05-07-2023	13
2023.10.5.5.228	04-07-2023	2023.10.5.5.217	21-06-2023	13
2023.10.5.5.238	18-07-2023	2023.10.5.5.166	18-05-2023	61



rango inicio	fin	%	Cant
0	30	88%	7
60	90	13%	1
Total		100%	8

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

El 88% (7) de las peticiones salieron dentro de los 30 días (calendario) de respuesta; el 13% (1) demoro 61 días siendo este último valor el que mayor tiempo tomo a la entidad para dar respuesta a una solicitud de información.

Con referencia a la petición 2023.10.5.5.238, que superaron los (30) días se dio explicación y actualizo la base de datos en GEROS como sigue:

Número Radicado	diferencia	asunto/ motivo/ referencia/ petición
2023.10.5.5.238	61	Notificación expediente 1600.20.08.23.071 junto con el auto no. 1600.20.08.23.001 de fecha 28 de abril de 2023, objeto de la notificación. Igualmente, se le informa que tiene 5 días a partir de la notificación, para que ejerza su derecho de defensa, así mismo, le manifiesto que queda notificado al finalizar el día siguiente de recibida la notificación.

Las peticiones anteriores fueron respondidas al peticionario, en revisión del estado de las peticiones en el sistema GEROS se envió respuesta para cerrar la misma en la aplicación.

RESULTADO

- Los servidores públicos de la entidad que están vinculados con la atención al ciudadano en la recepción de la entidad hacen uso del aplicativo GEROS módulo de ventanilla única para dar ingreso a los documentos que la comunidad presenta y salida a los que la entidad genera en el normal ejercicio de su actuar.
- La información revisada permitió verificar si la entidad dio respuesta a peticiones dentro del tiempo ya que se observaron novedades que fueron aclaradas por parte de los responsables.
- Se debe mejorar en la clasificación de los documentos en la recepción, ya que se ingresan como petición documentos que no lo son generando errores en el conteo de los días a documentos ingresados que no requieren respuesta.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



LIMITANTES

No se presentaron situaciones que dificultaran el desarrollo de la auditoria.

HALLAZGOS

- * No se identificaron situaciones que manifestaran el incumplimiento de respecto a los términos de respuesta a peticiones de la comunidad.

NO CONFORMIDADES



 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

No se presentaron incumplimientos con los criterios de auditoria
CONCLUSIONES
* La entidad ha cumplido con controlar la documentación entrante y saliente por medio del programa GEROS.
RECOMENDACIONES
Continuar con el trabajo adelantado con el recurso humano relacionado desde la recepción, proyección, revisión, aprobación y salida de las respuestas a las peticiones presentadas en la entidad


 Jesús Eduardo Scarpetta Arias
 Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Revisó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Aprobó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.
INFORME AUDITORIA INTERNA**

PROGRAMA DE AUDITORIA	INTERNA	X	EXTERNA	
VIGENCIA:	2023	N.º DE AUDITORIA		

Nombre auditoría	Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos (El informe del primer semestre se cubre con la Auditoría la proceso Servicio Ciudadano)			
Tipo de auditoría	Evaluación	X	Seguimiento	Otra
Periodo	Agosto 2023			
Fecha realización	Inicio	01-09-2023	Final	08-09-2023
Fecha informe:	11 de septiembre 2023			
Audidores	Auditor líder: Jesús Eduardo Scarpetta Arias			
Apoyo:				
Proceso:	Administrativos ventanilla única			
Tipo Verificación	Entrevista		Página	Física X

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL:	
*	Realizar un seguimiento para que la entidad cumpla con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
*	Verificar que las peticiones recibidas en el periodo de análisis tengan respuesta
*	Verificar que las respuestas a las peticiones en el periodo de análisis se encuentren dentro de los términos
*	Dar retroalimentación a los Líderes de proceso y Gerencia de las observaciones realizadas.
ALCANCE	
	<p>Evaluar la conformidad y estado de las respuestas a las peticiones presentadas por la comunidad en general.</p> <p>“Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.</p>

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

	<p>Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva una situación jurídica, que se le preste un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.</p> <p>El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado.” Art 13, Ley 1437 de 2011.</p>
	CRITERIOS:
*	Ley 1437 de 2011 Artículo 13.
*	Normas, requisitos legales, resoluciones, normas, procedimientos, indicadores y registros que se consideren pertinentes.
	METODOLOGÍA APLICADA:
*	Revisar las peticiones entrantes radicadas en la ventanilla única de la entidad
*	Revisar las peticiones salientes radicadas en la ventanilla única de la entidad
	TÉRMINOS Y DEFINICIONES
	<p>Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.</p> <p>Conformidad: Cumplimiento de un requisito.</p> <p>Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.</p> <p>Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.</p> <p>Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.</p> <p>Observación: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Las Observaciones de la auditoría pueden indicar conformidades como no conformidades con los criterios de auditoría.</p> <p>No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.</p> <p>Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.</p> <p>Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.</p>

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	



ANTECEDENTES

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", y teniendo en cuenta que el manual técnico para el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014, adopta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos, además, y de acuerdo con la Guía de auditores para Entidades Públicas emitido por la Función Pública que permiten establecer el conjunto de medidas, políticas y procedimientos para proteger el activo, minimizar las posibilidades de cualquier riesgo en los diferentes procesos que se realizan en la entidad e incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información contractual, económica-financiera. Es pertinente realizar actividades de auditoría interna, control, seguimiento y mejora continua en los diferentes procesos y actividades que puedan presentar un riesgo para la entidad.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en La Dimensión 7 de Control Interno que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización que se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG, desarrolla la nueva estructura del MECI, que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

Así las cosas, la Oficina Asesora de Control Interno determinó en el Programa Anual de Auditoría Interna PAA para la vigencia realizar la Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados en la entidad.

Este Seguimiento pretende confirmar el cumplimiento, alertar, prevenir, o identificar cualquier situación que genere posibles incumplimientos en los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas en la entidad.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

La auditoría al estado a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados, se realiza a partir de la verificación, revisión de las evidencias presentadas en la ventanilla única de la EDRU.

EJECUCIÓN

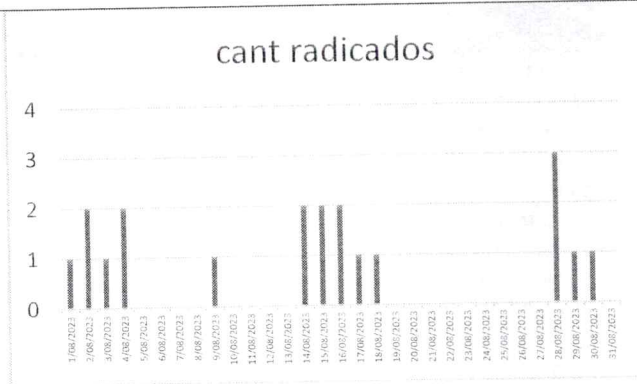
Para seguimiento se solicitó a la ventanilla única de la EDRU relación de las peticiones presentadas, entrantes, en la entidad en el periodo Agosto 2023, así como las respuestas enviadas, documentos salientes.

Para las entrantes en el aplicativo de ventanilla única GEROS se consultó la información con el criterio: 10.GERENTE GENERAL --/-- 5.DERECHOS DE PETICION --/-- 5.DERECHOS DE PETICION

radicado entrada		cant
fecha	Entidad Remitente	
01-08-2023	HUMBERTO ARCILA.	1
02-08-2023	MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL	1
	ALFREDO MUÑOS NARVAEZ	1
03-08-2023	EDUARDO GUERRA	1
04-08-2023	ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO	1
	JAIME ALBERTO BONILLA ARANGO	1
09-08-2023	JUAN CAMILO MUÑOZ ANTE	1
14-08-2023	EUGENIA CHICA LOPEZ	1
	MAX FERNANDO ROJAS HURTADO	1
15-08-2023	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	1
	OSCAR ZAPATA	1
16-08-2023	JESUS OLANDO ARARAT GARZON	1
	FRANCIA ELENA VARGAS DUQUE	1
17-08-2023	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	1
18-08-2023	JUAN JESUS CALDERON VELASCO	1
28-08-2023	FRANCIA ELENA PÉREZ VELÁSQUEZ	2
	MARIA ISABEL ALVARADO	1
29-08-2023	MARITZA ECHEVERRY SOTO	1
30-08-2023	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	1
Total general		20

Tabla 1, Radicados por día de entrada, fuente EDRU.

Obteniéndose que para el periodo se presentaron 20 radicaciones asociadas a 18 remitentes las cuales fueron presentadas durante el periodo en las siguientes fechas.





Grafica radicados en el periodo, fuente EDRU.

Suma de 1	Etiquetas de co
Etiquetas de fila	8
5	20
1 CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	2
2 EUGENIA CHICA LOPEZ	1
3 MAX FERNANDO ROJAS HURTADO	1
4 MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL	1
5 ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO	1
6 MARITZA ECHEVERRY SOTO	1
7 HUMBERTO ARCILA.	1
8 ALFREDO MUÑOS NARVAEZ	1
9 EDUARDO GUERRA	1
10 JAIME ALBERTO BONILLA ARANGO	1
11 JUAN CAMILO MUÑOZ ANTE	1
12 OSCAR ZAPATA	1
13 JESUS OLANDO ARARAT GARZON	1
14 FRANCIA ELENA VARGAS DUQUE	1
15 JUAN JESUS CALDERON VELASCO	1
16 FRANCIA ELENA PÉREZ VELÁSQUEZ	2
17 MARÍA ISABEL ALVARADO	1
18 CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	1
Total general	20

Tabla 2, Radicados de entrada por cada peticionario, fuente EDRU.

Con referencia a las respuestas enviadas en el periodo se obtiene lo siguiente:

En el periodo de análisis se radicó la salida de 15 documentos respuestas a peticiones por parte de la comunidad.



 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

Suma de 1	fecha respuesta	Número Radicado	Dirección Destino	Número Radicado Padre	mes:
	24-08-2023	2023.10.5.5.276	CONCEJO SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.255	8
		2023.10.5.5.275	CRA 28D NO. 33E - 94	2023.10.5.5.261	1
	23-08-2023	2023.10.5.5.274	FIDEICOMISO PLAN PARCIAL	2023.10.5.5.260	1
	22-08-2023	2023.10.5.5.273	CRA 13 # 14 - 05	2023.10.5.5.263	1
		2023.10.5.5.272	PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI	---	1
		2023.10.5.5.271	CONTRALORIA GENERAL SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.269	1
	17-08-2023	2023.10.5.5.268	UNIVERSIDAD ICESI	2023.10.5.5.132	1
		2023.10.5.5.267	DEPARTAMENTO PLANEACION	2023.10.5.5.242	1
	16-08-2023	2023.10.5.5.266	PERSONERIA SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.258	1
		2023.10.5.5.264	CALL 18 NO. 11 - 30	2023.10.5.5.250	1
	09-08-2023	2023.10.5.5.257	CRA 1A NO. 21 - 59	2023.10.5.5.248	1
	08-08-2023	2023.10.5.5.256	NO APLICA	2023.10.5.5.244	1
	04-08-2023	2023.10.5.5.254	AV 2 N # 7N - 55	2023.10.5.5.237	1
	03-08-2023	2023.10.5.5.251	CRA 28D NO. 33E - 94	2023.10.5.5.243	1
	01-08-2023	2023.10.5.5.247	CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.246	1
Total general					15

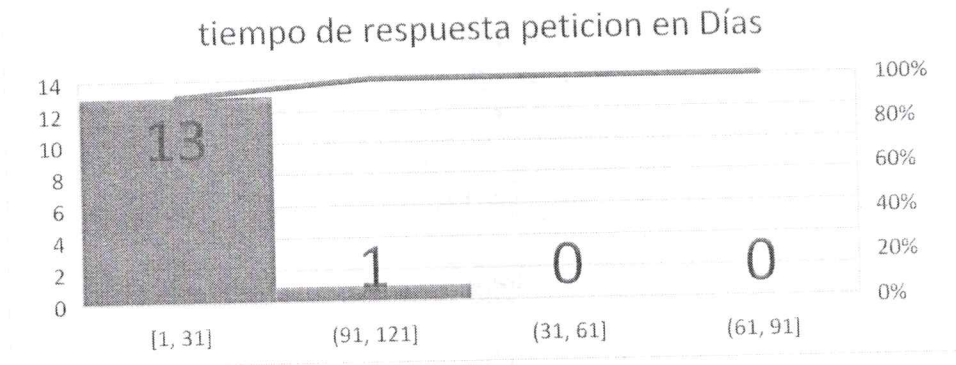
Tabla 3, Radicados de salida en el periodo, fuente EDRU.

Las respuestas que relacionan el numero radicado padre corresponde al radicado de ingreso de la petición, al calcular la diferencia entre el recibo y su respuesta se obtiene la siguiente tabla:

Número Radicado	Radicación Fecha salida	Número Radicado Padre	Fecha entrada	Diferencia
2023.10.5.5.247	01-08-2023	2023.10.5.5.246	31-07-2023	1
2023.10.5.5.271	22-08-2023	2023.10.5.5.269	17-08-2023	5
2023.10.5.5.273	22-08-2023	2023.10.5.5.263	16-08-2023	6
2023.10.5.5.266	16-08-2023	2023.10.5.5.258	09-08-2023	7
2023.10.5.5.257	09-08-2023	2023.10.5.5.248	01-08-2023	8
2023.10.5.5.251	03-08-2023	2023.10.5.5.243	26-07-2023	8
2023.10.5.5.275	24-08-2023	2023.10.5.5.261	15-08-2023	9
2023.10.5.5.274	23-08-2023	2023.10.5.5.260	14-08-2023	9
2023.10.5.5.256	08-08-2023	2023.10.5.5.244	26-07-2023	13
2023.10.5.5.264	16-08-2023	2023.10.5.5.250	02-08-2023	14
2023.10.5.5.276	24-08-2023	2023.10.5.5.255	08-08-2023	16
2023.10.5.5.254	04-08-2023	2023.10.5.5.237	18-07-2023	17
2023.10.5.5.267	17-08-2023	2023.10.5.5.242	24-07-2023	24
2023.10.5.5.268	17-08-2023	2023.10.5.5.132	20-04-2023	119

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01	
		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

La petición 2023.10.5.5.272 no presento radicado padre por lo cual no se puede calcular la mora en la respuesta.



rango inicio	fin	%	Cant
0	30	93%	13
90	120	7%	1
Total		100%	14

El 93% (13) de las peticiones salieron dentro de los 30 días (calendario) de respuesta; el 7% (1) demora 119 días siendo este último valor el que mayor tiempo tomo a la entidad para dar respuesta a una solicitud de información.



Con referencia a la petición 2023.10.5.5.268, superaron los (30) días se dio explicación y actualizo la base de datos en GEROS como sigue:

Número Radicado	diferencia	asunto/ motivo/ referencia/ petición
2023.10.5.5.268	119	DERECHO DE PETICIÓN EDRU

Las peticiones anteriores fueron respondidas al peticionario, en revisión del estado de las peticiones en el sistema GEROS se envió respuesta para cerrar la misma en la aplicación.

RESULTADO

- Los servidores públicos de la entidad que están vinculados con la atención al ciudadano en la recepción de la entidad hacen uso del aplicativo GEROS módulo de ventanilla única para dar ingreso a los documentos que la comunidad presenta y salida a los que la entidad genera en el normal ejercicio de su actuar.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	



- La información revisada permitió verificar si la entidad dio respuesta a peticiones dentro del tiempo ya que se observaron novedades que fueron aclaradas por parte de los responsables.
- Se debe mejorar en la clasificación de los documentos en la recepción, ya que se ingresan como petición documentos que no lo son generando errores en el conteo de los días a documentos ingresados que no requieren respuesta.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
LIMITANTES
No se presentaron situaciones que dificultaran el desarrollo de la auditoria.
HALLAZGOS
* No se identificaron situaciones que manifestaran el incumplimiento de respecto a los términos de respuesta a peticiones de la comunidad.
NO CONFORMIDADES
No se presentaron incumplimientos con los criterios de auditoria
CONCLUSIONES
* La entidad ha cumplido con controlar la documentación entrante y saliente por medio del programa GEROS.
RECOMENDACIONES
Continuar con el trabajo adelantado con el recurso humano relacionado desde la recepción, proyección, revisión, aprobación y salida de las respuestas a las peticiones presentadas en la entidad


 Jesús Eduardo Scarpetta Arias
 Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Revisó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Aprobó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.
INFORME AUDITORIA INTERNA**

PROGRAMA DE AUDITORIA	INTERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTERNA	
VIGENCIA:	2023	N.º DE AUDITORIA		

Nombre auditoría	Peticiónes, Quejas, Sugerencias y Reclamos (El informe del primer semestre se cubre con la Auditoría al proceso Servicio Ciudadano)				
Tipo de auditoría	Evaluación	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento		Otra
Periodo	Septiembre 2023				
Fecha realización	Inicio	01-10-2023	Final	04-10-2023	
Fecha informe:	04 de octubre 2023				
Audidores	Auditor líder: Jesús Eduardo Scarpetta Arias				
Apoyo:					
Proceso:	Administrativos ventanilla única				
Tipo Verificación	Entrevista		Página		Física <input checked="" type="checkbox"/>

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL:	
*	Realizar un seguimiento para que la entidad cumpla con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
*	Verificar que las peticiones recibidas en el periodo de análisis tengan respuesta
*	Verificar que las respuestas a las peticiones en el periodo de análisis se encuentren dentro de los términos
*	Dar retroalimentación a los Líderes de proceso y Gerencia de las observaciones realizadas.
ALCANCE	
	Evaluar la conformidad y estado de las respuestas a las peticiones presentadas por la comunidad en general. "Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva una situación jurídica, que se le preste un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado." Art 13, Ley 1437 de 2011.

CRITERIOS:

- * Ley 1437 de 2011 Artículo 13.
- * Normas, requisitos legales, resoluciones, normas, procedimientos, indicadores y registros que se consideren pertinentes.

METODOLOGÍA APLICADA:

- * Revisar las peticiones entrantes radicadas en la ventanilla única de la entidad
- * Revisar las peticiones salientes radicadas en la ventanilla única de la entidad

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.

Conformidad: Cumplimiento de un requisito.

Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.

Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.

Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.

Observación: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Las Observaciones de la auditoría pueden indicar conformidades como no conformidades con los criterios de auditoría.

No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.

Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.

Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI



ANTECEDENTES

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y teniendo en cuenta que el manual técnico para el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014, adopta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos, además, y de acuerdo con la Guía de auditores para Entidades Públicas emitido por la Función Pública que permiten establecer el conjunto de medidas, políticas y procedimientos para proteger el activo, minimizar las posibilidades de cualquier riesgo en los diferentes procesos que se realizan en la entidad e incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información contractual, económica-financiera. Es pertinente realizar actividades de auditoría interna, control, seguimiento y mejora continua en los diferentes procesos y actividades que puedan presentar un riesgo para la entidad.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en La Dimensión 7 de Control Interno que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización que se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG, desarrolla la nueva estructura del MECI, que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

Así las cosas, la Oficina Asesora de Control Interno determinó en el Programa Anual de Auditoría Interna PAA para la vigencia realizar la Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados en la entidad.

Este Seguimiento pretende confirmar el cumplimiento, alertar, prevenir, o identificar cualquier situación que genere posibles incumplimientos en los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas en la entidad.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

La auditoría al estado a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados, se realiza a partir de la verificación, revisión de las evidencias presentadas en la ventanilla única de la EDRU.

EJECUCIÓN

Para seguimiento se solicitó a la ventanilla única de la EDRU relación de las peticiones presentadas, entrantes, en la entidad en el periodo septiembre 2023, así como las respuestas enviadas, documentos salientes.

Para las entrantes en el aplicativo de ventanilla única GEROS se consultó la información con el criterio: 10.GERENTE GENERAL --/ 5.DERECHOS DE PETICION --/ 5.DERECHOS DE PETICION

radicado entrada		cant
fecha	Entidad Remitente	
SI		20
01-09-2023	ALFREDO SANTAMARIA GAITAN	1
	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR	1
	DIEGO ALEJANDRO ORTEGA	1
04-09-2023	NURELBA GUERRERO BETANCOURT	1
05-09-2023	JULIO CESAR SIERRA C.	1
	VICTOR HUGO GUZMAN MERCADO	1
06-09-2023	WILMER MUÑOZ HERRERA	1
	ELIANA NINCO ESCOBAR	1
07-09-2023	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	1
	MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ	1
12-09-2023	JAIME MEJÍA LÓPEZ	1
	ANGELA OCHOA RUIZ	1
13-09-2023	PEDRO RAFAEL MENDOZA CABANA	1
18-09-2023	FRANKLIN NEPOMUCENO CASTILLO SÁNCHEZ	1
	JOSE LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ	1
19-09-2023	DANIEL FERNANDO IDARRAGA RINCON	1
	LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO	1
20-09-2023	MARTHA CECILIA ARMERO BENITEZ	1
25-09-2023	HENRY HOYOS PATIÑO	1
	LORENA ERAZO ROSALES	1
Total general		20

Tabla 1, Radicados por día de entrada, fuente EDRU.



AUDITORIA INTERNA

GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Código:
FOR-GCI-05

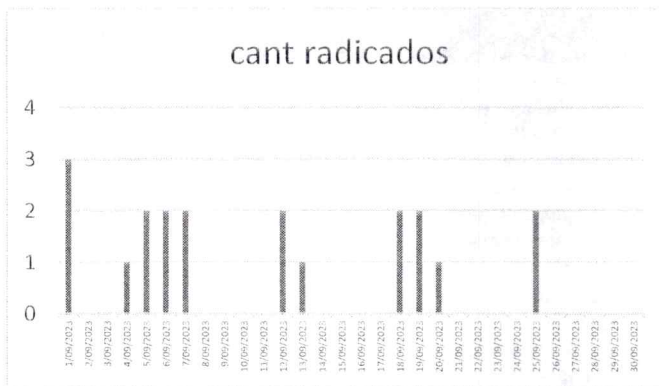
Versión:
01

Fecha de Emisión:
30/05/2023



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Obteniéndose que para el periodo se presentaron 20 radicaciones asociadas a igual cantidad de remitentes las cuales fueron presentadas durante el periodo en las siguientes fechas.





septiembre 2023

DO.	LU.	MA.	MI.	JU.	VI.	SÁ.
					1	2
	3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Grafica radicados en el periodo, fuente EDRU.

Suma de 1		mes	T
Etiquetas de fila		T	9
= S1			20
1	ALFREDO SANTAMARIA GAITAN	1	1
2	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	1	1
3	DANIEL FERNANDO IDARRAGA RINCON	1	1
4	FRANKLIN NEPOMUCENO CASTILLO SÁNCHEZ	1	1
5	JOSE LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ	1	1
6	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR	1	1
7	LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO	1	1
8	NURELBA GUERRERO BETANCOURT	1	1
9	DIEGO ALEJANDRO ORTEGA	1	1
10	JULIO CESAR SIERRA C.	1	1
11	VICTOR HUGO GUZMAN MERCADO	1	1
12	WILMER MUÑOZ HERRERA	1	1
13	ELIANA NINCO ESCOBAR	1	1
14	MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ	1	1
15	JAIME MEJÍA LÓPEZ	1	1
16	ANGELA OCHOA RUIZ	1	1
17	PEDRO RAFAEL MENDOZA CABANA	1	1
18	MARTHA CECILIA ARMERO BENITEZ	1	1
19	HENRY HOYOS PATIÑO	1	1
20	LORENA ERAZO ROSALES	1	1
Total general		20	

Tabla 2, Radicados de entrada por cada peticionario, fuente EDRU.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

Con referencia a las respuestas enviadas en el periodo se obtiene lo siguiente:



En el periodo de análisis se radicó la salida de 24 documentos respuestas a peticiones por parte de la comunidad.

Suma de 1					mes: 1
fecha respuesta	Número Radicado	Dirección Destino	Número Radicado Padre		
29-09-2023	2023.10.5.5.325	JUEZ DE PAZ COMUNA (3)	---		1
28-09-2023	2023.10.5.5.324	DEPARTAMENTO PLANEACION	---		1
	2023.10.5.5.323	SECRETARIA DE VIVIENDA	2023.10.5.5.289		1
27-09-2023	2023.10.5.5.322	CLL 26N # 6A-26	2023.10.5.5.308		1
	2023.10.5.5.321	AV SAN 20N 08	2023.10.5.5.317		1
25-09-2023	2023.10.5.5.320	CONTRALORIA GENERAL SANTIAGO DE CALI	---		1
	2023.10.5.5.318	PERSONERIA SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.309		1
22-09-2023	2023.10.5.5.316	EMCALI	2023.10.5.5.283		1
21-09-2023	2023.10.5.5.315	CONCEJO	---		1
	2023.10.5.5.314	DAGMA	2023.10.5.5.306		1
	2023.10.5.5.313	PREDIO A0475-0004-0000	2023.10.5.5.286		1
10-09-2023	2023.10.5.5.312	SECRETARIA VIVIENDA	2023.10.5.5.302		1
12-09-2023	2023.10.5.5.305	MI CALI CONTRATA BIEN	2023.10.5.5.277		1
	2023.10.5.5.304	GESTION BIENES Y SERVICIOS	---		1
11-09-2023	2023.10.5.5.301	CRA 4TA NO. 10 - 44	2023.10.5.5.282		1
	2023.10.5.5.300	CLL 7 # 4 - 70	2023.10.5.5.252		1
08-09-2023	2023.10.5.5.299	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.295		1
06-09-2023	2023.10.5.5.296	DAGMA	2023.10.5.5.253		1
	2023.10.5.5.294	CRA 10 NO. 12-15	2023.10.5.5.293		1
	2023.10.5.5.292	CONTRALORIA GENERAL SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.287		1
	2023.10.5.5.291	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.278		1
	2023.10.5.5.290	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.279		1
05-09-2023	2023.10.5.5.288	CLL 11 Y 13	2023.10.5.5.270		1
01-09-2023	2023.10.5.5.285	CONTRALORIA GENERAL SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.281		1
Total general					24

Tabla 3, Radicados de salida en el periodo, fuente EDRU.

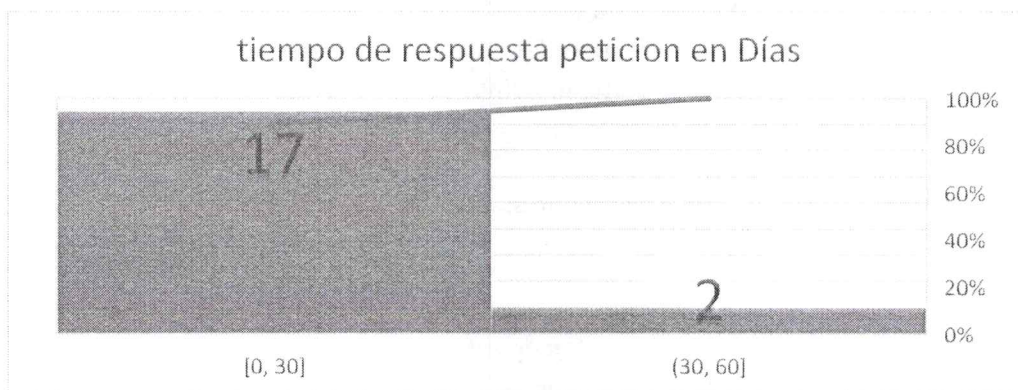
Las respuestas que relacionan el numero radicado padre corresponde al radicado de ingreso de la petición, al calcular la diferencia entre el recibo y su respuesta se obtiene la siguiente tabla:

Número Radicado	Radicación Fecha salida	Número Radicado Padre	Fecha entrada	Diferencia
2023.10.5.5.294	06-09-2023	2023.10.5.5.293	06-09-2023	0
2023.10.5.5.292	06-09-2023	2023.10.5.5.287	05-09-2023	1
2023.10.5.5.321	27-09-2023	2023.10.5.5.317	25-09-2023	2
2023.10.5.5.299	08-09-2023	2023.10.5.5.295	06-09-2023	2
2023.10.5.5.285	01-09-2023	2023.10.5.5.281	30-08-2023	2
2023.10.5.5.318	25-09-2023	2023.10.5.5.309	19-09-2023	6
2023.10.5.5.314	21-09-2023	2023.10.5.5.306	13-09-2023	8
2023.10.5.5.312	20-09-2023	2023.10.5.5.302	12-09-2023	8



 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

2023.10.5.5.322	27-09-2023	2023.10.5.5.308	18-09-2023	9
2023.10.5.5.291	06-09-2023	2023.10.5.5.278	28-08-2023	9
2023.10.5.5.290	06-09-2023	2023.10.5.5.279	28-08-2023	9
2023.10.5.5.301	11-09-2023	2023.10.5.5.282	01-09-2023	10
2023.10.5.5.305	12-09-2023	2023.10.5.5.277	28-08-2023	15
2023.10.5.5.313	21-09-2023	2023.10.5.5.286	04-09-2023	17
2023.10.5.5.288	05-09-2023	2023.10.5.5.270	18-08-2023	18
2023.10.5.5.316	22-09-2023	2023.10.5.5.283	01-09-2023	21
2023.10.5.5.323	28-09-2023	2023.10.5.5.289	05-09-2023	23
2023.10.5.5.296	06-09-2023	2023.10.5.5.253	04-08-2023	33
2023.10.5.5.300	11-09-2023	2023.10.5.5.252	03-08-2023	39
2023.10.5.5.325	29-09-2023	---	---	---
2023.10.5.5.324	28-09-2023	---	---	---
2023.10.5.5.320	25-09-2023	---	---	---
2023.10.5.5.315	21-09-2023	---	---	---
2023.10.5.5.304	12-09-2023	---	---	---

Las peticiones (5): 2023.10.5.5.325, 2023.10.5.5.324, 2023.10.5.5.320, 2023.10.5.5.315 y 2023.10.5.5.304 no presentaron radicado padre por lo cual no se puede calcular la mora en la respuesta, son documentos que salieron de la entidad sin motivo de una solicitud de información ingresada por ventanilla única.



Rango inicio	fin	%	Cant
0	30	89%	17
30	60	11%	2
Total		100%	19

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

El 89% (17) de las peticiones salieron dentro de los 30 días (calendario) de respuesta; el 11% (2) demoro 33 y 39 días siendo este último valor el que mayor tiempo tomo a la entidad para dar respuesta a una solicitud de información.

Con referencia a las peticiones 2023.10.5.5.296 y 2023.10.5.5.300, que superaron los (30) días calendario se dio explicación y actualizo la base de datos en GEROS como sigue:

Número Radicado	diferencia	asunto/ motivo/ referencia/ petición
2023.10.5.5.296	33	DERECHO DE PETICIÓN
2023.10.5.5.300	39	Buenos días, señores EDRU. mi denuncia es sobre un tarro de basura de acero inoxidable, ubicado en la carrera 23c con calle 13 barrio Junín. el cual una gran mayoría del vecindario ha tomado este lugar para tirar la basura de sus casas y hasta escombros. por favor ayúdenos a solucionar este problema, o nos veremos obligados a removerlo por nuestros medios. gracias por su atención. a ustedes por recibir mi mensaje. solicitud remover el tarro metálico. eduardo guerra, cc 16591602. cell 3162800715. correo eguerrarojas@gmail.com

Las peticiones anteriores fueron respondidas al peticionario, en revisión del estado de las peticiones en el sistema GEROS se envió respuesta para cerrar la misma en la aplicación.

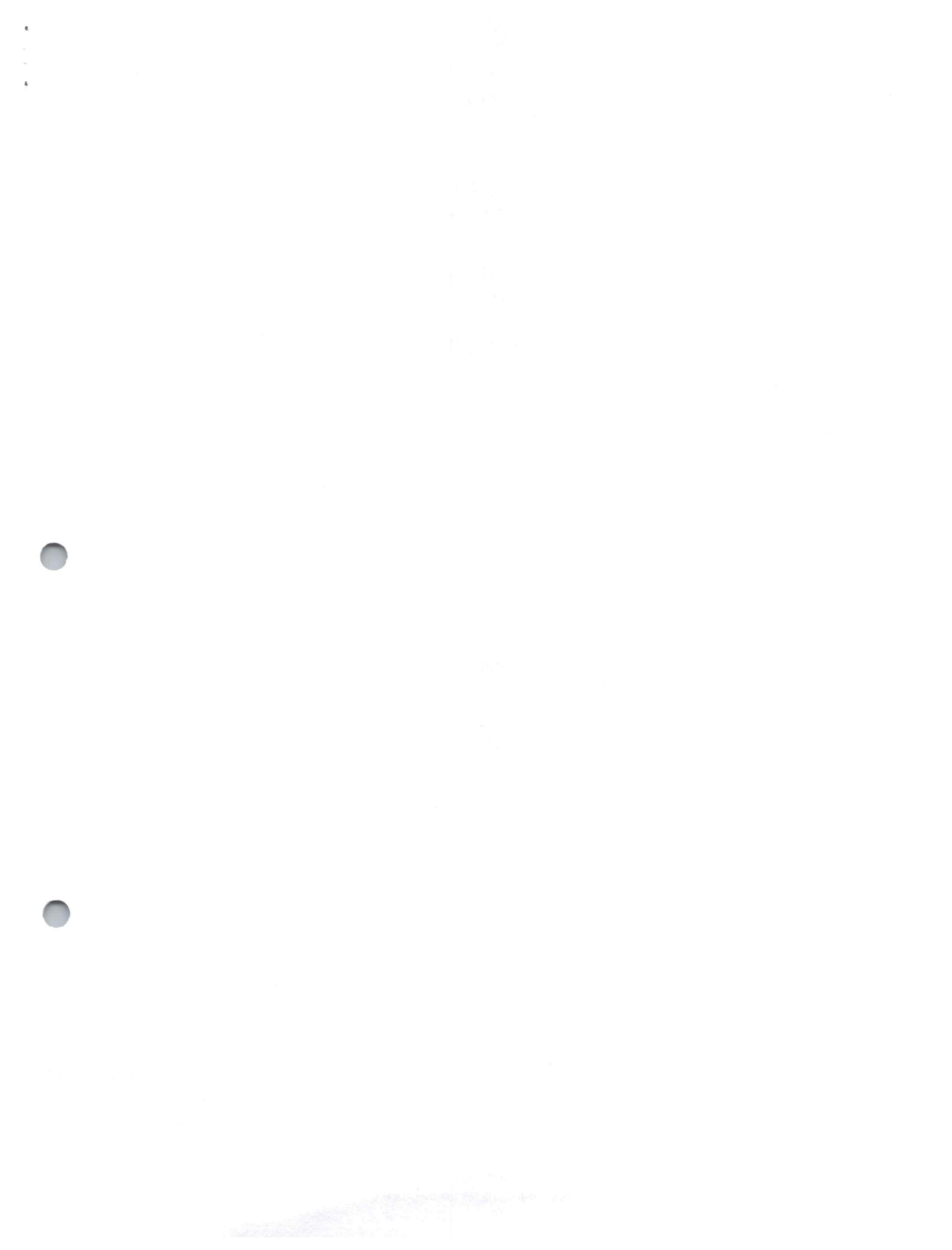
RESULTADO



- Los servidores públicos de la entidad que están vinculados con la atención al ciudadano en la recepción de la entidad hacen uso del aplicativo GEROS módulo de ventanilla única para dar ingreso a los documentos que la comunidad presenta y salida a los que la entidad genera en el normal ejercicio de su actuar.
- La información revisada permitió verificar si la entidad dio respuesta a peticiones dentro del tiempo ya que se observaron novedades que fueron aclaradas por parte de los responsables.
- Se debe mejorar en la clasificación de los documentos en la recepción, ya que se ingresan como petición documentos que no lo son generando errores en el conteo de los días a documentos ingresados que no requieren respuesta.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

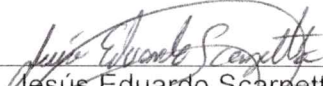
LIMITANTES

No se presentaron situaciones que dificultaran el desarrollo de la auditoria.



	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	



HALLAZGOS
* No se identificaron situaciones que manifestaran el incumplimiento de respecto a los términos de respuesta a peticiones de la comunidad.
NO CONFORMIDADES
No se presentaron incumplimientos con los criterios de auditoria
CONCLUSIONES
* La entidad ha cumplido con controlar la documentación entrante y saliente por medio del programa GEROS.
RECOMENDACIONES
Continuar con el trabajo adelantado con el recurso humano relacionado desde la recepción, proyección, revisión, aprobación y salida de las respuestas a las peticiones presentadas en la entidad



 Jesús Eduardo Scarpetta Arias -
 Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Revisó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Aprobó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.
INFORME AUDITORIA INTERNA**

PROGRAMA DE AUDITORIA	INTERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTERNA	
VIGENCIA:	2023	N.º DE AUDITORIA		

Nombre auditoría	Peticiónes, Quejas, Sugerencias y Reclamos				
Tipo de auditoría	Evaluación	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento		Otra
Periodo	Octubre - diciembre 2023				
Fecha realización	Inicio	02-01-2024	Final	12-01-2024	
Fecha informe:	15 de enero 2024				
Auditores	Auditor líder: Jesús Eduardo Scarpetta Arias				
Apoyo:	--				
Proceso:	Administrativos ventanilla única				
Tipo Verificación	Entrevista		Página		Física <input checked="" type="checkbox"/>

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL:	
*	Realizar un seguimiento para que la entidad cumpla con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
*	Verificar que las peticiones recibidas en el periodo de análisis tengan respuesta
*	Verificar que las respuestas a las peticiones en el periodo de análisis se encuentren dentro de los términos
*	Dar retroalimentación a los Líderes de proceso y Gerencia de las observaciones realizadas.
ALCANCE	
<p>Evaluar la conformidad y estado de las respuestas a las peticiones presentadas por la comunidad en general.</p> <p>“Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.</p>	

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva una situación jurídica, que se le preste un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado.” Art 13, Ley 1437 de 2011.

CRITERIOS:

- * Ley 1437 de 2011 Artículo 13.
- * Normas, requisitos legales, resoluciones, normas, procedimientos, indicadores y registros que se consideren pertinentes.

METODOLOGÍA APLICADA:

- * Revisar las peticiones entrantes radicadas en la ventanilla única de la entidad
- * Revisar las peticiones salientes radicadas en la ventanilla única de la entidad

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.

Conformidad: Cumplimiento de un requisito.

Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.

Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.

Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.

Observación: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Las Observaciones de la auditoría pueden indicar conformidades como no conformidades con los criterios de auditoría.

No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.

Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.

Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023		

ANTECEDENTES

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y teniendo en cuenta que el manual técnico para el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014, adopta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos, además, y de acuerdo con la Guía de auditores para Entidades Públicas emitido por la Función Pública que permiten establecer el conjunto de medidas, políticas y procedimientos para proteger el activo, minimizar las posibilidades de cualquier riesgo en los diferentes procesos que se realizan en la entidad e incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información contractual, económica-financiera. Es pertinente realizar actividades de auditoría interna, control, seguimiento y mejora continua en los diferentes procesos y actividades que puedan presentar un riesgo para la entidad.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en La Dimensión 7 de Control Interno que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización que se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG, desarrolla la nueva estructura del MECI, que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

Así las cosas, la Oficina Asesora de Control Interno determinó en el Programa Anual de Auditoría Interna PAA para la vigencia realizar la Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados en la entidad.

Este Seguimiento pretende confirmar el cumplimiento, alertar, prevenir, o identificar cualquier situación que genere posibles incumplimientos en los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas en la entidad.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

La auditoría al estado a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados, se realiza a partir de la verificación, revisión de las evidencias presentadas en la ventanilla única de la EDRU.

EJECUCIÓN

Para seguimiento se solicitó a la ventanilla única de la EDRU relación de las peticiones presentadas, entrantes, en la entidad en el periodo octubre – diciembre 2023, así como las respuestas enviadas, documentos salientes.

Para las entrantes en el aplicativo de ventanilla única GEROS se consultó la información con el criterio: 10.GERENTE GENERAL --/-- 5.DERECHOS DE PETICION --/-- 5.DERECHOS DE PETICION

0	radicado	Entidad Remitente	Fecha	10	11	12	Tot
1	2023.10.5.5.326	MARIA DEL SOCORRO MILLAN ARANGO	10/2/2023	1			1
2	2023.10.5.5.327	JAMES HERRERA ALBÁN	10/2/2023	1			1
3	2023.10.5.5.328	JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ	10/2/2023	1			1
4	2023.10.5.5.333	LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA	10/5/2023	1			1
5	2023.10.5.5.334	BIBIAN CATAÉINA DOMÍNGUEZ VELANDIA	10/5/2023	1			1
6	2023.10.5.5.335	DANIELA ZUÑIGA LOZANO	10/6/2023	1			1
7	2023.10.5.5.338	DANIEL FERNANDO IDÁRRAGA RINCÓN	10/9/2023	1			1
8	2023.10.5.5.341	NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ	10/10/2023	1			1
9	2023.10.5.5.342	DIEGO ALEJANDRO ORTEGA	10/11/2023	1			1
10	2023.10.5.5.343	RESIDUOS SÓLIDOS (DAP), PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL	10/11/2023	1			1
11	2023.10.5.5.345	JEAN PAUL ARCHER BERNAL	10/13/2023	1			1
12	2023.10.5.5.348	JARRINSON MARTINEZ COLLAZOS	10/18/2023	1			1
13	2023.10.5.5.349	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	10/18/2023	1			1
14	2023.10.5.5.350	JAMES ELIECER HERNANDEZ ARANGO	10/18/2023	1			1
15	2023.10.5.5.351	ALEJANDRA MARIA PUENTES SAIZ	10/18/2023	1			1
16	2023.10.5.5.352	BIBIANA CATALINA DOMÍNGUEZ VELANDIA	10/19/2023	1			1
17	2023.10.5.5.353	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	10/20/2023	1			1
18	2023.10.5.5.354	SENEAN ANDRES GOMEZ VASQUEZ	10/20/2023	1			1
19	2023.10.5.5.356	ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA	10/23/2023	1			1
20	2023.10.5.5.357	MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL	10/23/2023	1			1
21	2023.10.5.5.359	SANDRA LUCIA RODRIGUEZ ROJAS	10/25/2023	1			1

22	2023.10.5.5.360	JAIME ANDRES PEREA	10/25/2023	1			1	
23	2023.10.5.5.361	GILBERTO VALDERRAMA RODRIGUEZ	10/25/2023	1			1	
24	2023.10.5.5.362	MARÍA ANGELICA LINARES PRADA	10/25/2023	1			1	
25	2023.10.5.5.365	ANGEL RODRIGUEZ GOMEZ	10/26/2023	1			1	
26	2023.10.5.5.370	NURELBA GUERRERO BETANCOURT	10/27/2023	1			1	
27	2023.10.5.5.371	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	10/27/2023	1			1	
28	2023.10.5.5.375	NURELBA GUERRERO	10/31/2023	1			1	
29	2023.10.5.5.376	JEAN PAUL ARCHER BERNAL	11/1/2023		1		1	
30	2023.10.5.5.377	HERNAN ALBERTO CABEZA DEVIA	11/1/2023		1		1	
31	2023.10.5.5.378	NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ	11/2/2023		1		1	
32	2023.10.5.5.379	JESUS ORLANDO ARARAT GARZON	11/3/2023		1		1	
33	2023.10.5.5.380	ANGEL RODRIGO GOMEZ ESCRIBIÓ	11/7/2023		1		1	
34	2023.10.5.5.381	NURELBA GUERRERO BETANCOURT	11/7/2023		1		1	
35	2023.10.5.5.384	MAX FERNANDO ROJAS HURTADO	11/8/2023		1		1	
36	2023.10.5.5.391	LUIS ENRIQUE CIRO	11/9/2023		1		1	
37	2023.10.5.5.392	JEAN PAUL ARCHER BERNAL	11/9/2023		1		1	
38	2023.10.5.5.393	FRANCISCO JAVIER MARRUGO ZAMBRANO	11/9/2023		1		1	
39	2023.10.5.5.394	MARIA FERNANDA SILVA MEDINA	11/9/2023		1		1	
40	2023.10.5.5.395	ANDRES FERNANDO BUSTAMENTE FRANCO	11/10/2023		1		1	
41	2023.10.5.5.398	MYRIAN DUARTE RUBIO	11/10/2023		1		1	
42	2023.10.5.5.399	HAROLD ANDRES CORTES LAVERDE	11/10/2023		1		1	
43	2023.10.5.5.400	CHRISTIAN ANDRÉS RANGEL, M.SC	11/10/2023		1		1	
44	2023.10.5.5.402	HERNAN ANTONIO MENDEZ ROMERO	11/16/2023		1		1	
45	2023.10.5.5.403	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	11/17/2023		1		1	
46	2023.10.5.5.404	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR	11/17/2023		1		1	
47	2023.10.5.5.405	NURELBA GUERRERO BETANCOURT	11/20/2023		1		1	
48	2023.10.5.5.406	NURELBA GUERRERO BETANCOURT	11/21/2023		1		1	
49	2023.10.5.5.415	JUAN JESUS CALDERON VELASCO	11/29/2023		1		1	
50	2023.10.5.5.416	JENNIFER GOMEZ DIAZ	12/4/2023			1	1	
51	2023.10.5.5.417	CARMEN ELENA BARONA BASTIDAS	12/5/2023			1	1	
52	2023.10.5.5.420	JESUS ORLANDO ARARAT GARZON	12/5/2023			1	1	
53	2023.10.5.5.423	JESUS ORLANDO ARARAT GARZON	12/12/2023			1	1	
54	2023.10.5.5.426	NURELBA GUERRERO	12/19/2023			1	1	
55	2023.10.5.5.427	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELAR	12/20/2023			1	1	
56	2023.10.5.5.428	JENNY CORREA	12/21/2023			1	1	
	Total				28	21	7	56



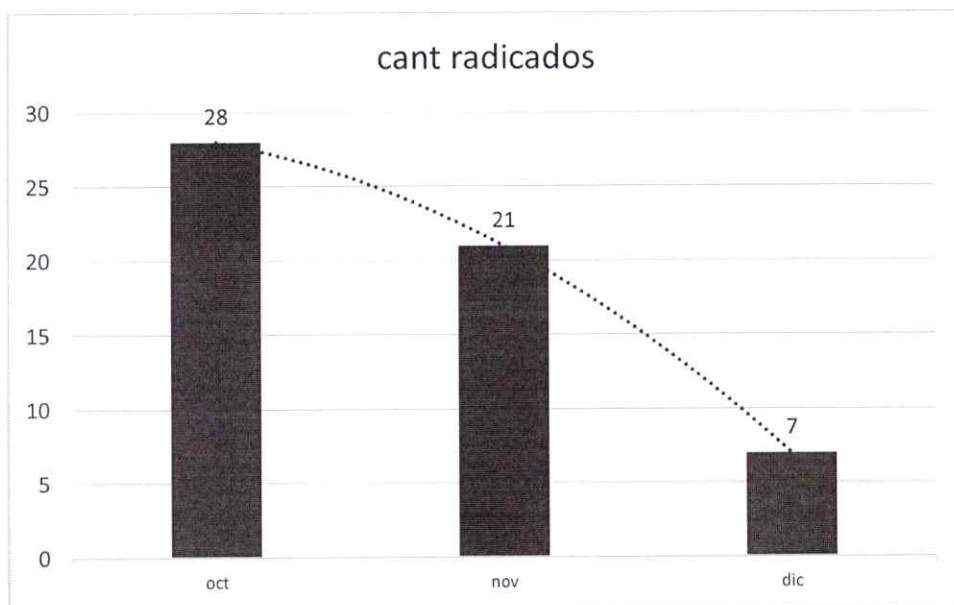
	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

Tabla 1, Radicados por día de entrada, fuente EDRU.

Obteniéndose que para el periodo se presentaron 56 radicaciones asociadas a presentadas por 46 de remitentes diferentes las cuales fueron presentadas durante el periodo en los siguientes meses.



Gráfica radicados en el periodo, fuente EDRU.

La siguiente tabla detalla los nombres de los remitentes y en qué mes presentaron su petición..

0	Remitente.	10	11	12	Total
1	ALEJANDRA MARIA PUENTES SAIZ	1			1
2	ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA	1			1
3	ANDRES FERNANDO BUSTAMENTE FRANCO		1		1
4	ANGEL RODRIGO GOMEZ ESCRIBIÓ		1		1
5	ANGEL RODRIGUEZ GOMEZ	1			1
6	BIBIAN CATAÉINA DOMÍNGUEZ VELANDIA	1			1
7	BIBIANA CATALINA DOMÍNGUEZ VELANDIA	1			1
8	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	2	1		3
9	CARMEN ELENA BARONA BASTIDAS			1	1
10	CHRISTIAN ANDRÉS RANGEL, M.SC		1		1
11	DANIEL FERNANDO IDÁRRAGA RINCÓN	1			1



12	DANIELA ZUÑIGA LOZANO	1			1
13	DIEGO ALEJANDRO ORTEGA	1			1
14	FRANCISCO JAVIER MARRUGO ZAMBRANO		1		1
15	GILBERTO VALDERRAMA RODRIGUEZ	1			1
16	HAROLD ANDRES CORTES LAVERDE		1		1
17	HERNAN ALBERTO CABEZA DEVIA		1		1
18	HERNAN ANTONIO MENDEZ ROMERO		1		1
19	JAIME ANDRES PEREA	1			1
20	JAMES ELIECER HERNANDEZ ARANGO	1			1
21	JAMES HERRERA ALBÁN	1			1
22	JARRINSON MARTINEZ COLLAZOS	1			1
23	JEAN PAUL ARCHER BERNAL	1			1
24	JEAN PAUL ARCHER BERNAL		2		2
25	JENNIFER GOMEZ DIAZ			1	1
26	JENNY CORREA			1	1
27	JESUS ORLANDO ARARAT GARZON		1	2	3
28	JUAN JESUS CALDERON VELASCO		1		1
29	JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ	1			1
30	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELAR			1	1
31	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR		1		1
32	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	1			1
33	LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA	1			1
34	LUIS ENRIQUE CIRO		1		1
35	MARÍA ANGELICA LINARES PRADA	1			1
36	MARIA DEL SOCORRO MILLAN ARANGO	1			1
37	MARIA FERNANDA SILVA MEDINA		1		1
38	MAX FERNANDO ROJAS HURTADO		1		1
39	MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL	1			1
40	MYRIAN DUARTE RUBIO		1		1
41	NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ	1	1		2
42	NURELBA GUERRERO	1		1	2
43	NURELBA GUERRERO BETANCOURT	1	3		4
44	RESIDUOS SÓLIDOS (DAP), PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL	1			1
45	SANDRA LUCIA RODRIGUEZ ROJAS	1			1
46	SENEG ANDRES GOMEZ VASQUEZ	1			1
	Total	28	21	7	56

Tabla 2, Radicados de entrada por cada peticionario, fuente EDRU.

Con referencia a las respuestas enviadas en el periodo se obtiene lo siguiente:

En el periodo de análisis se radicó la salida de 61 documentos respuestas a peticiones por parte de la comunidad.

0	fecha	Radicado Salida	Entidad Destino	Radicado Padre	10	11	12	Tot
1	10/10/2023	2023.10.5.5.339	DAGMA-FRANKLIN NEPOMUCENO CASTILLO SÁNCHEZ	2023.10.5.5.307	1			1
2		2023.10.5.5.340	JAMES HERRERA ALBÁN	2023.10.5.5.327	1			1
3	10/13/2023	2023.10.5.5.344	JAIME MEJIA LOPEZ	2023.10.5.5.303	1			1
4		2023.10.5.5.346	DANIEL FERNANDO IDÁRRAGA RINCÓN	2023.10.5.5.338	1			1
5		2023.10.5.5.347	MARIA DEL SOCORRO MILLAN	2023.10.5.5.326	1			1
6	10/20/2023	2023.10.5.5.355	JESUS ORLANDO ARARAT GARZON	2023.10.5.5.265	1			1
7	10/24/2023	2023.10.5.5.358	JENNY VIVIANA MONTAÑO HERNADEZ	2023.10.5.5.343	1			1
8	10/26/2023	2023.10.5.5.363	ELDA FRANCY VARGAS BERNAL	2023.10.5.5.333	1			1
9		2023.10.5.5.364	JUAN HERNAN ROJAS SUAREZ Y CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO	2023.10.5.5.356	1			1
10	10/27/2023	2023.10.5.5.366	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	2023.10.5.5.353	1			1
11		2023.10.5.5.367	JARRISON MARTINEZ COLLAZOS	2023.10.5.5.348	1			1
12		2023.10.5.5.368	ALEJANDRA MARIA PUENTES SAIZ	2023.10.5.5.351	1			1
13		2023.10.5.5.369	DIEGO ALEJANDRO ORTEGA Y OTROS	2023.10.5.5.342	1			1
14	10/3/2023	2023.10.5.5.329	MARTHA CECILIA ARMENOR BENITEZ	2023.10.5.5.311	1			1
15	10/30/2023	2023.10.5.5.372	JULIO CESAR SIERRA C Y JEAN PAUL ARCHER BERNAL	2023.10.5.5.345	1			1
16		2023.10.5.5.374	MARTHA LILIANA HERNÁNDEZ GALVIS Y JUNIOR LUCIO CUELLAR	2023.10.5.5.360	1			1
17	10/4/2023	2023.10.5.5.330	IGNACIO JARAMILLO RESTREPO Y DANIEL FERNANDO IDARRAGA	2023.10.5.5.310	1			1
18	10/5/2023	2023.10.5.5.332	HENRY HOYOS PATIÑO	2023.10.5.5.319	1			1
19	10/6/2023	2023.10.5.5.336	DANIELA ZUÑIGA LOZANO	2023.10.5.5.335	1			1
20	10/9/2023	2023.10.5.5.337	BIBIANA CATALINA DOMINGUEZ VELANDIA	2023.10.5.5.334	1			1
21	11/10/2023	2023.10.5.5.396	NURELBA GUERRERO BETANCOURT Y OSPINA CALLEJAS Y CIA S. EN. C	2023.10.5.5.381		1		1
22		2023.10.5.5.397	CARLOS EDUARDO GONZALEZ ZULUAGA	2023.10.5.5.394		1		1

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código:	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		FOR-GCI-05	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión:	01	
	Fecha de Emisión:	30/05/2023	

23	11/14/2023	2023.10.5.5.401	CHRISTIAN ANDRES RANGEL COLLAZOS	2023.10.5.5.400	1	1
24	11/22/2023	2023.10.5.5.407	MAX FERNANDO ROJAS HURTADO	2023.10.5.5.384	1	1
25		2023.10.5.5.408	LUIS ENRIQUE CIRO	2023.10.5.5.391	1	1
26	11/23/2023	2023.10.5.5.409	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	2023.10.5.5.403	1	1
27	11/24/2023	2023.10.5.5.410	FULVIO LEONARDO SOTO Y MIRYAM DUARTE RUBIO	2023.10.5.5.398	1	1
28		2023.10.5.5.411	ANGEL RODRIGO GOMEZ	2023.10.5.5.380	1	1
29	11/29/2023	2023.10.5.5.413	JUVIAN ALEXANDER BERNAL Y HERNAN ANTONIO MENDEZ ROMERO	2023.10.5.5.402	1	1
30		2023.10.5.5.414	NURELBA GUERRERO BETANCOURT Y OSPINA CALLEJAS Y CIA S. EN. C	2023.10.5.5.405	1	1
31	11/7/2023	2023.10.5.5.382	NURELVA GUERRERO BETANCOURT - OSPINA CALLEJAS Y CIA S.A.S ANTES S EN C	2023.10.5.5.370	1	1
32	11/8/2023	2023.10.5.5.383	FRANCY RESTREPO APARICIO Y OTROS	2023.10.5.5.359	1	1
33		2023.10.5.5.386	HERNAN ALBERTO CABEZA DEVIA Y LUIS ENRIQUE CIRO	2023.10.5.5.377	1	1
34		2023.10.5.5.387	GILBERTO VALDERRAMA RODRIGUEZ	2023.10.5.5.361	1	1
35		2023.10.5.5.388	ANGEL RODRIGO GOMEZ	2023.10.5.5.365	1	1
36		2023.10.5.5.389	MARIA ANGELICA LINARES PRADA	2023.10.5.5.362	1	1
37	11/9/2023	2023.10.5.5.390	NURELBA GUERRERO BETANCOURT Y OSPINA CALLEJAS Y CIA S. EN. C	2023.10.5.5.375	1	1
38	12/12/2023	2023.10.5.5.424	MAX FERNANDO ROJAS HURTADO - MARIA MERCEDES ROJAS HURTADO - JENNIFER DEL ROCIO GOMEZ	2023.10.5.5.416		1 1
39	12/14/2023	2023.10.5.5.425	ANDRES FERNANDO BUSTAMANTE FRANCO	2023.10.5.5.395		1 1
40	12/21/2023	2023.10.5.5.429	JESUS ORLANDO ARARAT GARZON	2023.10.5.5.423		1 1
41		2023.10.5.5.430	NURELVA GUERRERO BETANCOURT - OSPINA CALLEJAS Y CIA S.A.S ANTES S EN C	2023.10.5.5.426		1 1
42	12/28/2023	2023.10.5.5.431	CARLOS ALBERTO CHAVEZ JORDAN Y MARTHA LILIANA HERNANDEZ GALVIS	2023.10.5.5.427		1 1
43	12/29/2023	2023.10.5.5.432	CAROLINA JÁCOME DIAZ	2023.10.5.5.071		1 1
44		2023.10.5.5.433	CAROLINA JÁCOME DIAZ	2023.10.5.5.083		1 1
45		2023.10.5.5.434	CAROLINA JÁCOME DIAZ	2023.10.5.5.103		1 1
46		2023.10.5.5.435	CAROLINA JÁCOME DIAZ	2023.10.5.5.131		1 1
47		2023.10.5.5.436	CAROLINA JÁCOME DIAZ	2023.10.5.5.138		1 1
48		2023.10.5.5.437	CAROLINA JÁCOME DIAZ	2023.10.5.5.122		1 1
49		2023.10.5.5.438	CAROLINA JÁCOME DIAZ	2023.10.5.5.155		1 1



 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

50		2023.10.5.5.439	CAROLINA JÁCOME DIAZ	2023.10.5.5.158			1	1
51		2023.10.5.5.440	CAROLINA JÁCOME DIAZ	2023.10.5.5.159			1	1
52		2023.10.5.5.441	CAROLINA JÁCOME DIAZ	2023.10.5.5.151			1	1
53		2023.10.5.5.442	CAROLINA JÁCOME DIAZ	2023.10.5.5.178			1	1
54		2023.10.5.5.443	CAROLINA JÁCOME DIAZ	2023.10.5.5.090			1	1
55		2023.10.5.5.444	CAROLINA JÁCOME DIAZ	2023.10.5.5.215			1	1
56		2023.10.5.5.445	FULVIO LEONARDO SOTO Y OTROS	2023.10.5.5.404			1	1
57		2023.10.5.5.446	JENNY CORREA	2023.10.5.5.428			1	1
58	12/5/2023	2023.10.5.5.418	FRANCISCO JAVIER MARRUGO ZAMBRANO	2023.10.5.5.393			1	1
59		2023.10.5.5.419	CARMEN ELENA BARONA BASTIDAS	2023.10.5.5.417			1	1
60	12/6/2023	2023.10.5.5.421	JESUS ORLANDO ARARAT	2023.10.5.5.420			1	1
61		2023.10.5.5.422	MAX FERNANDO ROJAS HURTADO - MARIA MERCEDES ROJAS HURTADO - JENNIFER DEL ROCIO GOMEZ	2023.10.5.5.415			1	1
				Total	20	17	24	61



Tabla 3, Radicados de salida en el periodo, fuente EDRU.

Las respuestas que relacionan el numero radicado padre corresponde al radicado de ingreso de la petición, al calcular la diferencia entre el recibo y su respuesta se obtiene la siguiente tabla:

#	Radicado Padre	Radicado Salida	Entidad Destino	Fecha Salida	fecha ingreso	días
1	2023.10.5.5.071	2023.10.5.5.432	CAROLINA JÁCOME DIAZ	29/12/2023	14/3/2023	290
2	2023.10.5.5.083	2023.10.5.5.433	CAROLINA JÁCOME DIAZ	29/12/2023	21/3/2023	283
3	2023.10.5.5.090	2023.10.5.5.443	CAROLINA JÁCOME DIAZ	29/12/2023	23/3/2023	281
4	2023.10.5.5.103	2023.10.5.5.434	CAROLINA JÁCOME DIAZ	29/12/2023	29/3/2023	275
5	2023.10.5.5.122	2023.10.5.5.437	CAROLINA JÁCOME DIAZ	29/12/2023	14/4/2023	259
6	2023.10.5.5.131	2023.10.5.5.435	CAROLINA JÁCOME DIAZ	29/12/2023	19/4/2023	254
7	2023.10.5.5.138	2023.10.5.5.436	CAROLINA JÁCOME DIAZ	29/12/2023	26/4/2023	247
8	2023.10.5.5.151	2023.10.5.5.441	CAROLINA JÁCOME DIAZ	29/12/2023	9/5/2023	234
9	2023.10.5.5.155	2023.10.5.5.438	CAROLINA JÁCOME DIAZ	29/12/2023	11/5/2023	232
10	2023.10.5.5.158	2023.10.5.5.439	CAROLINA JÁCOME DIAZ	29/12/2023	11/5/2023	232
11	2023.10.5.5.159	2023.10.5.5.440	CAROLINA JÁCOME DIAZ	29/12/2023	12/5/2023	231
12	2023.10.5.5.178	2023.10.5.5.442	CAROLINA JÁCOME DIAZ	29/12/2023	24/5/2023	219
13	2023.10.5.5.215	2023.10.5.5.444	CAROLINA JÁCOME DIAZ	29/12/2023	21/6/2023	191
14	2023.10.5.5.265	2023.10.5.5.355	JESUS ORLANDO ARARAT GARZON	20/10/2023	16/8/2023	65

 <p>EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p>	<p>AUDITORIA INTERNA</p>	Código: FOR-GCI-05	 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>
		Versión: 01	
<p>GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</p>		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

15	2023.10.5.5.303	2023.10.5.5.344	JAIME MEJIA LOPEZ	13/10/2023	12/9/2023	31
16	2023.10.5.5.307	2023.10.5.5.339	DAGMA-FRANKLIN NEPOMUCENO CASTILLO SÁNCHEZ	10/10/2023	14/9/2023	26
17	2023.10.5.5.310	2023.10.5.5.330	IGNACIO JARAMILLO RESTREPO Y DANIEL FERNANDO IDARRAGA	4/10/2023	19/9/2023	15
18	2023.10.5.5.311	2023.10.5.5.329	MARTHA CECILIA ARMENOR BENITEZ	3/10/2023	20/9/2023	13
19	2023.10.5.5.319	2023.10.5.5.332	HENRY HOYOS PATIÑO	5/10/2023	25/9/2023	10
20	2023.10.5.5.326	2023.10.5.5.347	MARIA DEL SOCORRO MILLAN	13/10/2023	29/9/2023	14
21	2023.10.5.5.327	2023.10.5.5.340	JAMES HERRERA ALBÁN	10/10/2023	2/10/2023	8
22	2023.10.5.5.333	2023.10.5.5.363	ELDA FRANCY VARGAS BERNAL	26/10/2023	4/10/2023	22
23	2023.10.5.5.334	2023.10.5.5.337	BIBIANA CATALINA DOMINGUEZ VELANDIA	9/10/2023	5/10/2023	4
24	2023.10.5.5.335	2023.10.5.5.336	DANIELA ZUÑIGA LOZANO	6/10/2023	6/10/2023	0
25	2023.10.5.5.338	2023.10.5.5.346	DANIEL FERNANDO IDÁRRAGA RINCÓN	13/10/2023	6/10/2023	7
26	2023.10.5.5.342	2023.10.5.5.369	DIEGO ALEJANDRO ORTEGA Y OTROS	27/10/2023	11/10/2023	16
27	2023.10.5.5.343	2023.10.5.5.358	JENNY VIVIANA MONTAÑO HERNADEZ	24/10/2023	11/10/2023	13
28	2023.10.5.5.345	2023.10.5.5.372	JULIO CESAR SIERRA C Y JEAN PAUL ARCHER BERNAL	30/10/2023	13/10/2023	17
29	2023.10.5.5.348	2023.10.5.5.367	JARRISON MARTINEZ COLLAZOS	27/10/2023	18/10/2023	9
30	2023.10.5.5.351	2023.10.5.5.368	ALEJANDRA MARIA PUENTES SAIZ	27/10/2023	18/10/2023	9
31	2023.10.5.5.353	2023.10.5.5.366	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	27/10/2023	20/10/2023	7
32	2023.10.5.5.356	2023.10.5.5.364	JUAN HERNAN ROJAS SUAREZ Y CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO	26/10/2023	20/10/2023	6
33	2023.10.5.5.359	2023.10.5.5.383	FRANCY RESTREPO APARICIO Y OTROS	8/11/2023	24/10/2023	15
34	2023.10.5.5.360	2023.10.5.5.374	MARTHA LILIANA HERNÁNDEZ GALVIS Y JUNIOR LUCIO CUELLAR	30/10/2023	25/10/2023	5
35	2023.10.5.5.361	2023.10.5.5.387	GILBERTO VALDERRAMA RODRIGUEZ	8/11/2023	25/10/2023	14
36	2023.10.5.5.362	2023.10.5.5.389	MARIA ANGELICA LINARES PRADA	8/11/2023	25/10/2023	14
37	2023.10.5.5.365	2023.10.5.5.388	ANGEL RODRIGO GOMEZ	8/11/2023	26/10/2023	13
38	2023.10.5.5.370	2023.10.5.5.382	NURELVA GUERRERO BETANCOURT - OSPINA CALLEJAS Y CIA S.A.S ANTES S EN C	7/11/2023	27/10/2023	11
39	2023.10.5.5.375	2023.10.5.5.390	NURELBA GUERRERO BETANCOURT Y OSPINA CALLEJAS Y CIA S. EN. C	9/11/2023	31/10/2023	9
40	2023.10.5.5.377	2023.10.5.5.386	HERNAN ALBERTO CABEZA DEVIA Y LUIS ENRIQUE CIRO	8/11/2023	1/11/2023	7
41	2023.10.5.5.380	2023.10.5.5.411	ANGEL RODRIGO GOMEZ	24/11/2023	3/11/2023	21
42	2023.10.5.5.381	2023.10.5.5.396	NURELBA GUERRERO BETANCOURT Y OSPINA CALLEJAS Y CIA S. EN. C	10/11/2023	7/11/2023	3
43	2023.10.5.5.384	2023.10.5.5.407	MAX FERNANDO ROJAS HURTADO	22/11/2023	7/11/2023	15
44	2023.10.5.5.391	2023.10.5.5.408	LUIS ENRIQUE CIRO	22/11/2023	8/11/2023	14

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

45	2023.10.5.5.393	2023.10.5.5.418	FRANCISCO JAVIER MARRUGO ZAMBRANO	5/12/2023	9/11/2023	26
46	2023.10.5.5.394	2023.10.5.5.397	CARLOS EDUARDO GONZALEZ ZULUAGA	10/11/2023	9/11/2023	1
47	2023.10.5.5.395	2023.10.5.5.425	ANDRES FERNANDO BUSTAMANTE FRANCO	14/12/2023	9/11/2023	35
48	2023.10.5.5.398	2023.10.5.5.410	FULVIO LEONARDO SOTO Y MIRYAM DUARTE RUBIO	24/11/2023	10/11/2023	14
49	2023.10.5.5.400	2023.10.5.5.401	CHRISTIAN ANDRES RANGEL COLLAZOS	14/11/2023	10/11/2023	4
50	2023.10.5.5.402	2023.10.5.5.413	JUVIAN ALEXANDER BERNAL Y HERNAN ANTONIO MENDEZ ROMERO	29/11/2023	16/11/2023	13
51	2023.10.5.5.403	2023.10.5.5.409	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	23/11/2023	17/11/2023	6
52	2023.10.5.5.404	2023.10.5.5.445	FULVIO LEONARDO SOTO Y OTROS	29/12/2023	17/11/2023	42
53	2023.10.5.5.405	2023.10.5.5.414	NURELBA GUERRERO BETANCOURT Y OSPINA CALLEJAS Y CIA S. EN. C	29/11/2023	20/11/2023	9
54	2023.10.5.5.415	2023.10.5.5.422	MAX FERNANDO ROJAS HURTADO - MARIA MERCEDES ROJAS HURTADO - JENNIFER DEL ROCIO GOMEZ	6/12/2023	29/11/2023	7
55	2023.10.5.5.416	2023.10.5.5.424	MAX FERNANDO ROJAS HURTADO - MARIA MERCEDES ROJAS HURTADO - JENNIFER DEL ROCIO GOMEZ	12/12/2023	4/12/2023	8
56	2023.10.5.5.417	2023.10.5.5.419	CARMEN ELENA BARONA BASTIDAS	5/12/2023	5/12/2023	0
57	2023.10.5.5.420	2023.10.5.5.421	JESUS ORLANDO ARARAT	6/12/2023	5/12/2023	1
58	2023.10.5.5.423	2023.10.5.5.429	JESUS ORLANDO ARARAT GARZON	21/12/2023	12/12/2023	9
59	2023.10.5.5.426	2023.10.5.5.430	NURELVA GUERRERO BETANCOURT - OSPINA CALLEJAS Y CIA S.A.S ANTES S EN C	21/12/2023	19/12/2023	2
60	2023.10.5.5.427	2023.10.5.5.431	CARLOS ALBERTO CHAVEZ JORDAN Y MARTHA LILIANA HERNANDEZ GALVIS	28/12/2023	20/12/2023	8
61	2023.10.5.5.428	2023.10.5.5.446	JENNY CORREA	29/12/2023	20/12/2023	9

De las 61 respuestas a las peticiones recibidas, se identificó uno problema en el programa Geros que se comunicara al proveedor para su solución, ya que hay 13 respuestas que en el sistema tiene entre 191 y 290 días de diferencia entre la fecha de recibo y la fecha de salida.



AUDITORIA INTERNA

Código:
FOR-GCI-05

Versión:
01

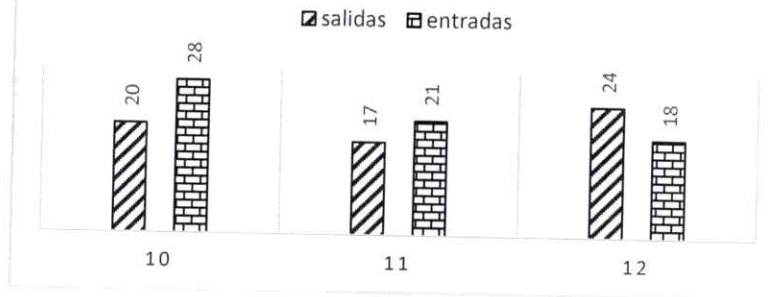


ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Fecha de Emisión:
30/05/2023

VENTANILLA ÚNICA



Grafica 2, radicados salida vs entradas en el periodo, fuente EMRU

La grafica 2 muestra que la EDRU continua en su interacción con la comunidad, recibiendo peticiones y generando respuestas de manera permanente en el periodo evaluado.

RESULTADO

- Los servidores públicos de la entidad que están vinculados con la atención al ciudadano en la recepción de la entidad hacen uso del aplicativo GEROS módulo de ventanilla única para dar ingreso a los documentos que la comunidad presenta y salida a los que la entidad genera en el normal ejercicio de su actuar.
- Se debe comunicar el problema la radicación de algunas peticiones en el programa Geros para su solución
- La información revisada permitió verificar si la entidad dio respuesta a peticiones dentro del tiempo ya que se observaron novedades que fueron aclaradas por parte de los responsables.
- Se debe mejorar en la clasificación de los documentos en la recepción, ya que se ingresan como petición documentos que no lo son generando errores en el conteo de los días a documentos ingresados que no requieren respuesta.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

LIMITANTES



No se presentaron situaciones que dificultaran el desarrollo de la auditoria.

HALLAZGOS

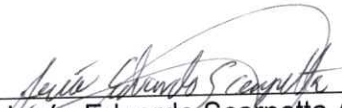
* No se identificaron situaciones que manifestaran el incumplimiento de respecto a los términos de respuesta a peticiones de la comunidad.

NO CONFORMIDADES


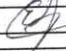
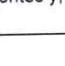
No se presentaron incumplimientos con los criterios de auditoria

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

CONCLUSIONES
* La entidad ha cumplido con controlar la documentación entrante y saliente por medio del programa GEROS, el cual se requiere permanezca siempre en operación para un adecuado control documental.
RECOMENDACIONES
Continuar con el trabajo adelantado con el recurso humano relacionado desde la recepción, proyección, revisión, aprobación y salida de las respuestas a las peticiones presentadas en la entidad



Jesús Eduardo Scarpetta Arias
 Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co 
Revisó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co 
Aprobó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co 

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.